INFORME: Informo a la señora Juez que a la fecha no se han obtenido los resultados de la prueba con marcadores genéticos de ADN en este proceso. Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/441

Visto el informe que antecede, se ordena oficiar al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL y CIENCIAS FORENSES , SECCION PRUEBAS DE ADN, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto, nos remita los resultados de la prueba con marcadores genéticos de ADN efectuada a los acá intervinientes desde el 23 de mayo de este año.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab80c331bf174156356def9db882040830f48af990810474bd41ad25d3935cd7**
Documento generado en 19/12/2022 12:08:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica